

Hospital Nacional de Nueva Guadalupe

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Para el año 2025 se tiene como política brindar servicios de salud ambulatorios y de hospitalización con calidad y calidez, de manera oportuna y eficaz a la población demandante, contribuyendo a la reducción de la mortalidad y al aumento de personas saludables en el país conforme a su derecho constitucional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2025 se utilizarán en forma eficiente, eficaz y transparente, con el fin de brindar una atención ambulatoria y hospitalaria oportuna y con calidad humana, contribuyendo a la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad de la población demandante;

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar con transparencia las actividades inherentes al proceso de modernización de la Dirección y las áreas administrativas y financiera, así como también el área técnica operativa, a fin de proporcionar atención y servicios médico-hospitalarios de calidad a la población demandante del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe durante el periodo presupuestario 2025.

Ofrecer a la población demandante los servicios de salud en atención ambulatoria y hospitalaria con eficiencia, calidad y calidez, para mejorar integralmente el estado de salud de la población, a través del uso racional de los recursos asignados al Hospital durante el ejercicio fiscal 2025.

Fortalecer y ampliar los servicios de salud hospitalarios dirigidos a la primera infancia, niñez y adolescencia; y, a la salud materna, con oportunidad, calidad y calidez, en cumplimiento del marco legal vigente, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		128,200
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	128,200	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,800
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,800	
16 Transferencias Corrientes		5,583,780
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	5,583,780	
Total		5,713,780

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	829,230	130,000	959,230
02	Servicios Integrales en Salud	Director	4,142,885		4,142,885
03	Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	Director	611,665		611,665
Total			5,583,780	130,000	5,713,780

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	5,713,780
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,699,880
Remuneraciones	3,896,430
Bienes y Servicios	1,803,450
Gastos Financieros y Otros	13,900
Impuestos, Tasas y Derechos	7,300
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	6,600
Total	5,713,780

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		959,230
01 Dirección Superior y Administración	Planificar, dirigir y ejecutar todos los lineamientos administrativos, legales, técnicos y financieros emanados por los entes rectores, a fin de contribuir con la transparencia y el acceso a la información en la administración pública, siendo a la vez un apoyo para la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas de calidad y atención en la aplicación de políticas y estrategias de acuerdo al Plan de Gobierno.	959,230
02 Servicios Integrales en Salud		4,142,885
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, de manera preventiva y curativa con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, contribuyendo de esta manera con las estrategias de salud del Gobierno durante el año 2025.	624,580
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la oportuna recuperación de la salud mediante la intervención en las diversas áreas de medicina, de acuerdo al Plan de Gobierno durante el ejercicio fiscal 2025.	3,518,305
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		611,665
01 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna.	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la primera infancia (desde su concepción hasta los 8 años), la niñez y adolescencia; y, de la mujer embarazada, mediante los servicios brindados por el hospital (atenciones de emergencia, ambulatorias y hospitalarias), en cumplimiento a las Leyes de "Nacer con Cariño" y de "Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia".	611,665
Total		5,713,780

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		458,560	486,770	13,900	959,230
2025-3220-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	458,560	356,770	13,900	829,230
2 Recursos Propios			130,000		130,000
02 Servicios Integrales en Salud		2,886,180	1,256,705		4,142,885
2025-3220-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	620,170	4,410		624,580
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	2,266,010	1,252,295		3,518,305
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		551,690	59,975		611,665
2025-3220-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna.	551,690	59,975		611,665
Total		3,896,430	1,803,450	13,900	5,713,780

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	5	22,830	1	4,600	6	27,430
401.00 - 450.99	5	24,965	16	80,985	21	105,950
451.00 - 500.99	6	33,420			6	33,420
501.00 - 550.99	6	37,260	21	130,625	27	167,885
551.00 - 600.99	7	48,375	3	20,850	10	69,225
601.00 - 650.99	5	38,320	13	99,175	18	137,495
651.00 - 700.99	2	16,290	12	94,900	14	111,190
701.00 - 750.99	4	34,320	2	17,695	6	52,015
751.00 - 800.99	9	82,900	1	9,105	10	92,005
801.00 - 850.99	4	39,705			4	39,705
851.00 - 900.99	1	10,255			1	10,255
951.00 - 1,000.99	1	11,915	3	34,890	4	46,805
1,001.00 - 1,100.99	3	38,300	3	37,510	6	75,810
1,101.00 - 1,200.99	1	13,850	5	67,315	6	81,165
1,201.00 - 1,300.99	3	43,715			3	43,715
1,301.00 - 1,400.99			6	100,020	6	100,020
1,401.00 - 1,500.99	2	35,585			2	35,585
1,501.00 - 1,600.99	5	94,395	5	91,330	10	185,725
1,601.00 - 1,700.99	4	80,280			4	80,280
1,701.00 - 1,800.99	5	104,000	1	21,085	6	125,085
1,801.00 - 1,900.99	5	109,895			5	109,895
1,901.00 - 2,000.99	8	187,650			8	187,650
2,101.00 - 2,200.99	4	104,025			4	104,025
2,201.00 - 2,300.99	3	81,565			3	81,565
2,301.00 En Adelante	31	1,083,420			31	1,083,420
Total	129	2,377,235	92	810,085	221	3,187,320

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	33,075
Personal Técnico	93	76	169	2,564,410
Personal Administrativo	14	4	18	371,370
Personal de Obra	2	1	3	35,075
Personal de Servicio	19	11	30	183,390
Total	129	92	221	3,187,320